



NOTA DE PRENSA

LA URJC ARCHIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA LICENCIATURA DE ADE DE PABLO CASADO TRAS NO DETECTAR IRREGULARIDADES

Móstoles, 21 de septiembre.

La Inspección de Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) ha archivado la información reservada que abrió de oficio, en aras de una completa transparencia, sobre la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (ADE) del Sr. Casado tras no detectar irregularidades, según ha informado esta mañana el rector de la URJC, Javier Ramos, al Consejo de Gobierno.

El Servicio de Inspección de la URJC ha analizado todos los procedimientos formales administrativos del alumno tales como su expediente académico completo, matriculación, pagos, calificaciones, actas y convalidaciones.

A la vista de la documentación recibida, el Servicio de Inspección ha realizado las consultas necesarias y ha mantenido reuniones con los servicios que han trasladado la información del Sr. Casado. Los responsables de dichos servicios verificaron la documentación remitida y constataron que no existían indicios de error alguno. Igualmente, el traslado del expediente desde la Universidad Pontificia de Comillas se realizó correctamente.

El Servicio de Inspección de la URJC abrió dicha información reservada de oficio a raíz de las diversas informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre los estudios cursados por el Sr. Casado en la Universidad Rey Juan Carlos, además del Máster Oficial en Derecho Autonómico y Local que cursó en 2008/2009, que está siendo objeto de investigación judicial.



En referencia al posgrado que cursó el Sr. Casado, la Universidad está colaborando con la justicia aportando todos los datos que se requieren, habiendo comunicado que el Máster cursado por el alumno Pablo Casado Blanco el curso 2008-2009 es un estudio universitario de segundo ciclo conducente a la obtención del título oficial de Máster, que las convalidaciones solicitadas por el alumno Pablo Casado Blanco y reconocidas por la Universidad, así como las calificaciones obtenidas, lo fueron siguiendo el procedimiento y la normativa correspondiente a los estudios de postgrado, y en particular el Real Decreto 56/2005, habiéndose articulado conforme a dicha normativa las “Instrucciones para las convalidaciones relativas a los Programas Oficiales de Postgrado”, también aportadas al citado Juzgado, y que no era preceptiva la realización del Trabajo de Fin de Master, como sí lo fue en ediciones posteriores reguladas por el citado Real Decreto 1393/2007.

Se adjunta el resumen de la información reservada en el no constan datos de carácter personal para preservar su protección.

Sobre la Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos, fundada en 1996, es la más nueva de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Cuenta en la actualidad con cerca de 46.000 estudiantes matriculados en titulaciones oficiales y se convierte en la segunda universidad pública con más alumnos de la región. La URJC cuenta con cinco campus: Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Madrid y Móstoles, y ofrece, en este curso 2018-2019, 342 titulaciones, de las cuales 63 son de Grado, 9 de habla inglesa, 9 semipresenciales, 74 Dobles Grados y 72 Másteres Universitarios, que se distribuyen en cinco ramas de conocimiento.

La Universidad Rey Juan Carlos impulsa proyectos de cooperación activa con empresas e instituciones científicas y culturales, puesto que uno de sus objetivos prioritarios es ser permeable al entorno social y productivo. Buscando la excelencia académica para obtener la mejor cualificación profesional de los alumnos.